

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

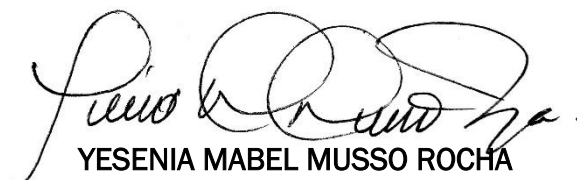
El Retén, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso ejecutivo promovido por **MARINELSI FONSECA JAIMES** contra
ELVER ALFONSO OROZCO AÑEZ

RADICADO: 47-268-40-89-001-2020-00164-00

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, REQUIÉRASE al señor Pagador de la empresa C.I. TEQUENDAMA para que de manera inmediata haga efectivo el embargo y retención de la 1/5 del excedente del salario mínimo que devenga el demandando ELVER ALFONSO OROZCO AÑEZ. Así mismo, informe los motivos por los cuales no se ha acatado la orden dada en auto del 19 de enero de 2021 notificada a través de oficio No. 0294 fechado 26 de marzo hogano.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 24 de fecha
01 JUNIO 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario